

RIO GALLEGOS, 07 JUN 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.703/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 124/16 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Dra. Paula DIEZ, solicita se instrumente el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Area Psicología – Orientación Teorías Psicológicas del citado Departamento;

QUE dicho requerimiento se fundamenta en la necesidad de fortalecimiento del Area Psicología;

QUE los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado en Psicología o Psicólogo y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-U.N.P.A. para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo se propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a las siguientes docentes: Lic. Silvia MANSILLA, Lic. Mariana FILIPPO, Lic. Teresita MARTINEZ en carácter de titulares y Lic. Karina ROSALES y Lic. Silveria GARCIA en carácter de suplentes;

QUE obra Nota N° 1082/16 emitida por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y Certificación N° 174/16 emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., certificando la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE la próxima Sesión del Consejo de Unidad se encuentra prevista para el día 13 de Junio de 2016 por lo que se hace necesario dar continuidad al presente trámite;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-U.N.P.A.;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Area Psicología – Orientación Teorías Psicológicas del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Area Psicología – Orientación Teorías Psicológicas del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado en Psicología o Psicólogo, los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-U.N.P.A. para la categoría objeto del llamado y las condiciones detalladas en el Artículo 7º de la Ordenanza N° 178-CS-U.N.P.A.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que las inscripciones y entrega de documentación se realizará en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, durante los días 21, 22 y 23 de Junio de 2016, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.-

ARTÍCULO 5º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha que el

///

349



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta la sustanciación del correspondiente concurso.-

ARTÍCULO 6º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a las siguientes docentes: Lic. Silvia MANSILLA, Lic. Mariana FILIPPO, Lic. Teresita MARTINEZ en carácter de titulares y Lic. Karina ROSALES y Lic. Silveria GARCIA en carácter de suplentes.-

ARTÍCULO 7º.- DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se realizará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 4º de la Ordenanza Nº 178-CS-U.N.P.A.-

ARTÍCULO 8º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION
mbc

Nº

349